

18991 *ORDEN de 5 de agosto de 1996 por la que se hace pública la adjudicación de uno de los puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden de 26 de junio de 1996.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente disposición, convocado mediante Orden de 26 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

Madrid, 5 de agosto de 1996.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

CONVOCATORIA: ORDEN DE 26 DE JUNIO DE 1996 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 1 DE JULIO)

Consejo de Universidades

Unidad de Apoyo

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Secretario/a de Director general. Nivel: 16. Puesto de cese (Ministerio, centro directivo y puesto): Educación y Cultura. Consejo de Universidades. Vice-secretaría de Coordinación Académica. Jefe de Negociado. Nivel: 16. Complemento específico: 67.320 pesetas. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Ramos López, María Luisa. Número de Registro de Personal: T40EC02A0021. Grupo: D. Cuerpo o Escala: General Auxiliar. Situación administrativa: Activo.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

18992 *ORDEN de 12 de agosto de 1996 por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden de 11 de junio de 1996, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 12 de agosto de 1996.—P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Juan Junquera González.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 11 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Consejerías de Información en el Exterior

Consejería de Información en el Reino Unido-Londres

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Consejero de Información. Nivel: 30. Puesto de procedencia: PR. Consejerías de Información. Bonn-Alemania. Nivel: 30. Complemento específico:

2.423.640 pesetas. Apellidos y nombre: Sánchez Álvarez, Carlos. Número de Registro de Personal: 3446671535A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1111. Situación: Activo.

UNIVERSIDADES

18993 *RESOLUCIÓN de 19 de julio de 1996, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Miguel Santos Espino, Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial».*

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión para juzgar el concurso de acceso número 77 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 23 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial», adscrita al Departamento de Informática y Sistemas, a don José Miguel Santos Espino, documento nacional de identidad número 42.840.701-G, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a este Rectorado, exigida en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de julio de 1996.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

18994 *RESOLUCIÓN de 19 de julio de 1996, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Beatriz Correas Suárez Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial».*

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión para juzgar el concurso de acceso número 74 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 23 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial